



ADMINISTRACIÓN LOCAL

ANTEQUERA

Convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a clubes y entidades deportivas ejercicio 2019

BDNS (identificación): 449323.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria de subvenciones de los clubes deportivos del Área de Deportes del Ayuntamiento de Antequera para el ejercicio 2019 cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

Primero

Beneficiario

Las asociaciones y entidades deportivas sin ánimo de lucro que tengan su campo de actuación dentro del ámbito deportivo y tengan sede o delegación permanente en el territorio municipal de Antequera, complementando la competencia municipal en materia deportiva establecidas en esta convocatoria; y que hayan de realizar la actividad que fundamentó su otorgamiento o que se encuentren en la situación que legitima su concesión.

Finalidad

Estas subvenciones tienen por finalidad el apoyo a las asociaciones y entidades deportivas sin ánimo de lucro, para su funcionamiento ordinario o para el desarrollo de sus programas, con el objeto de potenciar aquellos servicios de interés general para la colectividad que complementen las competencias que la Administración Local tiene en el terreno deportivo.

Bases reguladoras

Ordenanza Reguladora Concesión de Subvenciones Concurrencia Competitiva. *Boletín Oficial de la Provincia* de 28 de junio de 2012.

Antequera, 9 de abril de 2019.

El Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Antequera, Manuel Jesús Barón Ríos.

2724/2019